NOTA DNC N° 2182 /2020

Asunción, 20 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	374399
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Mantenimiento de Maquinaria Pesada
Entidad	Municipalidad de Carapeguá
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Departamento de Atención a Municipios •

Aspectos Observados

1. En cuanto al informe de evaluación solicitamos considerar para próximos procesos los siguientes documentos: Solicitamos considerar para próximos procesos que el acta de apertura cuente con los siguientes datos: *la existencia o falta de una garantía de mantenimiento de oferta, nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía, constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado, Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.*

2. Observaciones formuladas al informe de evaluación:
2.1. En el informe indica que evalúa ***experiencia*** de los años (2015,2016,2017), en tanto que en el PBC solicita los años (2017,2018,2019), solicitamos verificar inconsistencia.
2.2. No se visualiza el cuadro de evaluación (cumple/no cumple), conforme a lo solicitado en el PBC (financiera).

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC. - DNCP

2.3. Observamos que no evalúa documentos legales requeridos en el PBC.
2.4. Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar no aplica, Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

3. En la resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar: "***para personas físicas – el nombre real y el nombre de fantasía. Para el caso de personas jurídicas – el nombre del representante/s legal y el nombre de fantasía"*** conforme a lo cargado en el SICP – módulo SIPE", estableciendo claramente el "el monto" y "RUC del proveedor".

4. Cuadro Comparativo de Ofertas, se solicita remitir conforme al formulario Anexo B- 02-08.

Consideraciones Normativas

1. Dcto. 2992/2019
2. Resolución DNCP 5695/2019.

Técnico Verificador
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefe de Departamento
DNC - DNCP